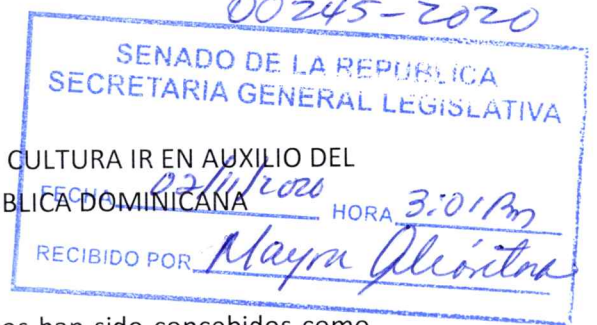


PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA AL MINISTERIO DE CULTURA IR EN AUXILIO DEL  
MUSEO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



**Considerando primero:** Que tradicionalmente, los museos han sido concebidos como espacios solemnes, dedicados a la colección, conservación, exposición y resguardo de objetos, esculturas o documentos de alto valor histórico y cultural, que permiten apreciar el patrimonio antepasado de la civilización humana en diferentes épocas y territorios;

**Considerando segundo:** Que conscientes de la importancia que reviste preservar el patrimonio histórico nacional, desde el año 1982 en la República Dominicana se habilitó el Museo de Historia y Geografía, en un edificio de dos plantas construido en 1960 ubicado dentro de lo que hoy es la Plaza de la Cultura, y en el cual se procuró recopilar parte del devenir histórico de nuestra nación, para la exhibición de objetos que marcaron distintos acontecimientos en etapas que van desde: Sala de la Primera República, que abarca de 1844 a 1861; Sala de la Restauración de 1861 hasta 1916; Sala Contemporánea, desde la intervención norteamericana a la RD hasta el fin de la llamada Era de Trujillo; Sala de Pobladores Precolombinos; Sala de Cartografía Histórica;

**Considerando tercero:** Que entre los principales atractivos de éste museo estuvo su afamada biblioteca, la cual llegó a contar con una de las mejores colecciones de libros y material documental de gran valor para académicos e historiadores, además de contar con una colección museográfica única en el país, entre cuyas exposiciones destacaban valiosos patrimonios de nuestra República, tales como el Piano donde José Reyes tocó el Himno Nacional por primera vez, el automóvil desde donde le dispararon al dictador Rafael Leónidas Trujillo, el coche donde fue asesinado el presidente Ramón Cáceres, la Mesa donde se firmó la primera Constitución de la República el 6 de noviembre del 1844, entre otros valiosos objetos;

**Considerando cuarto:** Que producto de las precarias condiciones de infraestructura, se había recomendado la intervención del edificio que alberga el Museo de Historia, labor que se inició en el 2017, pero que una vez entregada a mediados del presente año muestra preocupantes vicios de construcción, en especial filtraciones, que ponen en peligro la seguridad y preservación de las colecciones allí expuestas;

**Considerando quinto:** Que producto de los trabajos de remozamiento del edificio, muchas de las piezas de colección que yacían en su interior fueron almacenadas irregularmente en furgones o ubicadas en casetas improvisadas, exponiéndolas a un indignante estado de deterioro, lo que comprende un daño considerable a nuestro patrimonio histórico, llevando al Consejo Internacional de Museos (ICOM) a rendir un

P.N.

informe mediante una comisión evaluadora del daño, que aconsejó que la colección histórica del país debe ser declarada en situación de emergencia;

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

**Resuelve:**

**Primero: Solicitar** al Ministerio de Cultura ir en auxilio del Museo de Historia y Geografía ubicado en la Plaza de la Cultura, cuya infraestructura y colecciones se encuentran en estado de deterioro.

**Segundo: Priorizar** la contratación de un equipo de expertos, entre ellos curadores, restauradores y otros conocedores de museografía, a los fines de garantizar el proceso de rescate.

**Tercero: Comunicar** la presente Resolución a la ministra de Cultura para fines correspondientes.

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**



**Franklin Alberto Rodríguez Garabitos**  
Senador Provincia San Cristóbal